

EX-2024-01109909- -UNC-ME#FP

ANEXO I RD

Formulario de Plan de Formación para Adscriptos/as

Asignatura:
NEUROFISIOLOGÍA Y PSICOFISIOLOGÍA A

2024

Funciones que desempeñarán:

-Participar en todas las actividades de la cátedra.

-Podrá asistir al 60% de las clases teóricas, prácticas y teóricas-prácticas: Podrán asistir a las clases teóricas que sean de su agrado, y se solicitará colaboración en el 60% de las clases prácticas . Asimismo, deberán asistir a seminarios de formación en contenidos teóricos y habilidades de investigación, de 2 horas semanales. También coordinarán la participación de estudiantes en los espacios virtuales de clases y atenderán a alumnos en tutorías y horarios de consulta.

-Carga horaria semanal exigida: 4 horas semanales, días viernes de 12 a 16 hs.

-Dictar un trabajo práctico o una clase teórica durante el primer año incrementando su participación en el segundo año que se desempeñe como adscripto. Se le permitirá colaborar en el dictado de los trabajos prácticos en los que tenga una experticia o interés particular.

-Elaborar, durante el segundo año, la planificación de un núcleo temático, que puede pasar a formar parte del programa de la asignatura o servir de apoyo al mismo, este núcleo temático podrá ser desarrollado en el horario habitual o en el de las clases complementarias. La cátedra adoptará la modalidad de planificación de un núcleo temático que podrá servir de apoyo al programa de la asignatura o servir de apoyo al mismo, en las clases complementarias

-Participar en el programa de investigación de la cátedra, individualizando el propio proyecto dentro del programa general o identificando las tareas que estarán bajo su responsabilidad dentro del mismo. Estas tareas serán acordadas con el Profesor Titular o adjunto a cargo de la cátedra, quien las incluirá en el informe final de la cátedra reconociendo la labor de su autor.

EX-2024-01109909- -UNC-ME#FP

ANEXO I RD

-Los/as adscriptos/as podrán participar en los proyectos vigentes de investigación y extensión de los profesores titular y adjuntos. Colaboraran en recogida, procesado y análisis de datos. Se certificará la tarea.

Evaluaciones

Elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de adscripción y un informe final, que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación.

Modalidad de evaluación del 1er año de adscripción: El/la adscripto/a presentará informe al profesor titular, detallando actividades realizadas.

Modalidad de Evaluación del 2do año de adscripción: El/la adscripto/a presentará informe al profesor titular, detallando actividades realizadas y describiendo el núcleo temático desarrollado. Asimismo, presentará informe al profesor titular, detallando actividades realizadas y elaborará un informe/ensayo sobre un tema a elección pertinente a la cátedra, escrito en formato APA y estructurado en formato de revisión.

Obligaciones de los/as Profesores/as Titulares y Adjuntos/as a cargo de la cátedra (Art. 17º del Régimen de Adscriptos/as)

- Promover la formación del/la adscripto/a.
- Integrar a la/el adscripta/o a todas las actividades del equipo de trabajo.
- Orientar, dirigir y supervisar todas sus actividades relacionadas con la adscripción.
- Visar los informes anual y final de del/la adscripto/a y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquél o aquella atendiendo a las obligaciones de los/as adscriptos/as establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días de recibido el informe de la/el adscripta/o.
- Solicitar a Sec. Académica el cese de la adscripción en caso de manifiesto incumplimiento, el que será resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad.



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Hoja Adicional de Firmas
Anexo Firma Ológrafa

Número:

Referencia: ANEXO I Plan formación Adscriptos-as Neurofisiología Psicofisiología 2024

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.